



Mesa 1. Saberes, criterios y habilidades

La dicotomía entre el paradigma del orden y la gestión de la conflictividad desde la criminología crítica latinoamericana.

Autores/as

Lic. Gimena Loza

gimena.lz@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Introducción

Las formas en que se enfrenta la inseguridad en la actualidad suponen condiciones ineficaces para el control de la criminalidad. En una primera instancia, la comprensión cabal del problema se halla en un escenario de falta de información útil y un análisis adecuado de la misma, que permita a los agentes el diseño de estrategias de intervención con mayor nivel de eficiencia.

Por otro lado, se observa un contexto de transición desordenada entre un modelo inviable y otro inacabado, lo que se traduce en un sentimiento de desorden por parte de la sociedad y el diagnóstico de ineficacia frente al accionar estatal.

En tercer lugar, el arco político intenta evitar la democratización del sistema de seguridad porque la relación entre los riesgos y los beneficios no da un saldo favorable a visibilizarse dentro de su gestión. Y además, existen grupos que ven en el miedo y la ineficacia estatal un nicho de mercado, obstaculizando también la búsqueda de respuestas.

Por otra parte, desde los equipos técnicos se observa en muchos casos una falsa e insostenible división entre el análisis de la criminalidad y el análisis de las condiciones en las que se diseñan las políticas de seguridad. Avanzar en este sentido, será continuar

con una visión parcial de la situación, y con respuestas inacabadas que insumen recursos económicos y humanos de los gobiernos locales de manera ineficiente.

Las ciudades se han vuelto inseguras no tanto por los hechos delictivos que efectivamente ocurren, sino por la angustia cultural en que viven sus habitantes a raíz de la promoción del miedo y la desconfianza entre vecinos, para avalar el discurso del orden y la “mano dura”. La ciudad hace sospechar de todo aquel que no siga las reglas, de todo aquel que “desentone” del paisaje urbano, de todo aquel cuyas prácticas resulten incodificables. La heterogeneidad y el conflicto, claves en la vida democrática de cualquier sociedad, son vistos como elementos negativos que rompen con una falsa normalidad que siempre incluye a quien pronuncia el discurso que la defiende.

Pese a que no faltan quienes piden penas más duras, más presencia policial, la baja en la edad de imputabilidad, la deportación de todos los extranjeros, hay otro sector de la sociedad que reclama por la urgencia del problema de inseguridad, pero pide nuevas respuestas, nuevos abordajes. Sólo se necesita la voluntad política y el liderazgo para trazar nuevas líneas de trabajo ancladas en otro paradigma que permita una gestión democrática, productiva y realista del problema de inseguridad.

El paradigma del Orden

La noción de orden es tan antigua como la humanidad, y en el curso de la historia diversas disciplinas han hecho uso de ella: la filosofía, para oponerla a la noción de caos; la biología, al designar al orden como una categoría de la taxonomía; las matemáticas, para estudiar las relaciones binarias. Pero el uso que más debate ha suscitado es el de las ciencias sociales, cuando se busca analizar el funcionamiento de la sociedad, y fundamentalmente en el ámbito de la criminología.

Orden social en las ciencias sociales designa a la estructura social entendida como mantenimiento de la jerarquía, las normas y las instituciones aceptadas socialmente mediante el consenso social y la conformidad. Las formas de relación y comportamiento social consideradas incompatibles con tal orden definen, por oposición, el denominado comportamiento antisocial y la marginalidad. El mantenimiento del orden social no implica que dentro él no exista "desorden" o contradicciones inherentes. Toda sociedad, independientemente de su permanencia o estabilidad, presenta aspectos caóticos o disfuncionales; así como existen los conflictos sociales y el "disenso" de los disidentes. La forma en que tales disfunciones y disidencias se gestionan (represión, tolerancia,

asimilación, negación) definirá el grado de reformismo, progresismo, conservadurismo o autoritarismo social.

Siguiendo esa lógica, y como se ha dicho, se entiende que toda conflictividad social es un “desorden” y como tal, un desequilibrio de la armonía que debe ser restablecida. Se trata del orden natural propio del pensamiento grecorromano, del orden teologal de la edad media o del orden racional de Humanismo y la Ilustración, la ilusión de un modelo de sociedad, un molde en el que algunos no caben. Ahora bien, la idea de orden tiene un trasfondo antidemocrático, en cuanto no tolera la diferencia y busca censurarla por medio de leyes escritas o la estigmatización social, entre otras formas de censura. Históricamente ha implicado que un sector social autodefinido superior y con mejor capacidad para comprender los alcances y exigencias del orden, le da contenido a éste incluyéndose en el mismo, y excluyendo a quienes son una molestia.

Como sostiene Binder, “el fenómeno criminal es un caso especialmente grave de desorden social o de desviación del equilibrio social” (s/f, p.13), y siguiendo esta línea, una política de seguridad es, en consecuencia, una política de restablecimiento del orden, y su aparente simpleza es tanto la razón de su fuerza como de su ineficiencia. Una de las mayores razones de su fuerza semántica proviene del hecho de que su contrario es asimilado inmediatamente con una situación catastrófica para los seres humanos, olvidando que la heterogeneidad es un elemento fundamental de cualquier sociedad en cualquier momento histórico. Y como sostiene Dammert, para mejorar las condiciones de convivencia y el diseño de políticas eficaces en materia de atención al delito, es necesario tener en claro que conflicto no es necesariamente violencia, que violencia no es necesariamente criminalidad, y que “el conflicto es consustancial con la ciudad y, por ende, proponer su desaparición solo puede plantearse desde un enfoque autoritario que pretenda establecer una única mirada e interpretación de la realidad” (2007, p.70).

El “fenómeno criminal” o criminalidad no tratan de una realidad natural sino que tienen su origen en el entrecruzamiento de fenómenos culturales y políticas estatales de criminalización, pero el paradigma del orden lo naturaliza, para convertirlo en variable o criterio de clasificación social y descarte. A esto debe sumársele la ausencia de políticas verdaderamente eficaces, lo cual fomenta la idea de que la inseguridad es un fenómeno natural que no podemos revertir. Y tal como analiza Dammert

El sentimiento generalizado de inseguridad trae consigo cambios en el crecimiento fragmentado de las ciudades, las formas de interacción social,

el uso de espacios públicos y la utilización de la seguridad privada. De esta forma, las ciudades se caracterizan por la pérdida de espacios públicos y cívicos, el desarrollo de un comportamiento social más individualista y una creciente sensación de angustia, marginación y temor, junto a la generalización de la urbanización privada, como en el caso de los barrios cerrados, que profundiza la segregación social y espacial. Así, la ciudad ha ido perdiendo su capacidad socializadora para convertirse en un campo de batalla (2007, p.71).

Y así el cuadro se agrava, por la retroalimentación del fenómeno, cuando lo que se pretende es todo lo contrario. La sensación de que quienes delinquen son una peste a erradicar, y el mesianismo político forman parte de una misma actitud frente al problema: un conservadurismo carente de ideas (Binder, 2009).

La idea del orden está muy instalada en lo que podríamos denominar “discusión de café”. No es raro que alguno, con cierta irresponsabilidad, mencione con nostalgia los tiempos del orden militar. Binder señala que el “orden” no existe en términos sociales porque el conflicto es inherente a la complejidad de los seres humanos y de las sociedades que construye. Y, en consecuencia, la idea del orden se relaciona simplemente con el autoritarismo y el abuso de poder.

Otro paradigma

Ante la debilidad de las respuestas alternativas, los analistas de políticas de seguridad sostienen que el paradigma de orden ha quedado obsoleto, y debe abrirse paso a una nueva forma, más integral, abarcativa y democrática de gestionar la conflictividad en las ciudades.

Desde este nuevo enfoque será imprescindible entender el o los orígenes de la conflictividad, sus ramificaciones y consecuencias, para dar paso a un esquema de acción que busque llevar respuestas a la raíz del problema, y comprendiendo que el conflicto es una forma de socialización que no debe evadirse en las ciudades de cualquier escala. Una situación de conflictividad puede resolverse entre las partes implicadas, o por formas sociales no estatales (la recurrencia a un centro vecinal, o una comisión de club), mediante ámbitos o niveles de conciliación ofrecidos por el Estado, por medio de funcionarios judiciales que resuelven conflictos, o mediante la amenaza o la aplicación de violencia.

El sistema de gestión de conflictividad es la contracara de la vieja noción de predominio del más fuerte y tiende a que, en el tiempo, la sociedad pueda, por sí misma, resolver cómo se distribuyen las ganancias en los conflictos, evitando en todo momento el abuso de poder y la violencia. Para ello debe darse, en primer lugar, una primacía de los instrumentos no violentos o con historia menos abusiva; en segundo lugar, no se debe apelar a la violencia en un conflicto con altos niveles de ella; y finalmente no creer que es indispensable la intervención estatal en todos los casos, ya que la “gravidad” no sólo se mide por los atributos de ese conflicto sino por la eficacia de los métodos de respuesta.

La forma actual de ver el fenómeno de la criminalidad es ya una condición de ineficacia de las políticas criminal o de seguridad, y aceleran el reclamo de nuevas respuestas. Por razones históricas, la larga tradición moralista del derecho penal nos hace pensar que el problema es el de una conducta que merece ser castigada. Gran parte de la información que hoy producimos se centra en contar casos y definir personas. Sea desde la vieja estadística policial o judicial a las nuevas fuentes de información o encuestas sobre victimización, la mirada predominante ha sido esa. La eficacia de cualquier política criminal o de seguridad depende de su capacidad de reconocer, identificar y modificar esa regularidad social.

Siguiendo los argumentos antes expuestos, pareciera que un conjunto de prejuicios, insuficiencia de conocimiento o inexperiencia es lo que nos conduce a la poca claridad en la formulación de las políticas y la comprensión del fenómeno que, como hemos repetido, son dos caras de una misma moneda. Sin embargo no es posible sostener una visión simplista de esta cuestión cuando tenemos por un lado al mercado de la seguridad privada estructurado de tal manera que ve en el conflicto y la inseguridad un nicho de mercado; y por otro lado, nuestra percepción del fenómeno criminal y de la violencia mediada por un mercado de la violencia que se ha expandido a través de los medios masivos de comunicación, donde con insistencia sobredimensionan la cantidad de los hechos delictivos y apelan a la sensibilidad entrevistando a víctimas de robo que lloran ante las cámaras mientras responden a preguntas incisivas de los periodistas para crear un estereotipo de víctima y uno de victimario.

Como rescata Binder de Zaffaroni,

“Todas las sociedades contemporáneas que institucionalizan o formalizan el poder (Estados) seleccionan a un reducido grupo de personas, a las que someten su coacción con el fin de imponerles una pena . Esta selección

penalizante se llama criminalización y no se lleva a cabo por azar sino como resultado de la gestión de un conjunto de agencias que conforman el sistema penal” (Zaffaroni 2002, p. 7).

Así como el Estado y la criminalización son una construcción, la desviación social también lo es. Así, Becker, teórico interaccionista, plantea que “...los grupos sociales crean la desviación al hacer las reglas cuya infracción constituye la desviación, y al aplicar dichas reglas a ciertas personas en particular y calificarlas de marginales” (Becker, 1971, p.12). Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona, sino una consecuencia de la aplicación que los otros hace de las reglas y las sanciones.

América Latina hoy

En América Latina, la inseguridad viene siendo la principal preocupación entre la ciudadanía, instalándose en la última década en las campañas políticas de todos los niveles gubernamentales, con una ausencia de propuestas innovadoras frente a esta problemática. Además, el juego político y mediático que se genera en torno a los casos de delincuencia, conlleva a un debate “en y para los medios” (Dammert 2007, p.68), donde la “mano dura” va en sintonía con la animosidad de la población, y en vez de ofrecerse respuestas alternativas e integrales, el sector político se remite a dar a la comunidad lo que ésta le pide.

Los gobiernos se dirimen entre el paradigma del orden y el de gestión de la conflictividad, al tiempo que someten cualquiera de las opciones a los recursos económicos disponibles para financiar cualquier acción, y el rédito político que significaría. En otros casos, y con apoyo de otros niveles estatales, apuestan por trabajar sobre los sectores vulnerables propensos a delinquir, al tiempo que instalan centros de monitores, e incrementan la cantidad de cámaras y patrulleros vigilando la ciudad.

Por su parte, la criminología latinoamericana, pese a todas las deudas aún sin saldar, constituye, en esencia, un cuestionamiento de los supuestos más importantes de las otras teorías sobre el crimen, la desviación y el control social, al destacar la importancia de lo social y lo económico en el origen y el quebrantamiento de la norma legal, y al señalar, concretamente, que las causas de ese quebrantamiento, en la sociedad capitalista contemporánea, están ligadas a la distribución desigual e injusta de la producción material y la propiedad. Además, la criminología crítica latinoamericana asume el análisis de los

problemas a ella relativos a partir de una concepción tridimensional del fenómeno criminal:

1- La dimensión de la definición, por la cual se delimitan los elementos que hacen a la conducta delictiva y que contribuyen a la producción de reacciones sociales primarias y secundarias, para así contener a quienes las cometen yendo más allá de los paradigmas etiológicos de la criminalidad;

2- La dimensión del poder de la definición, mediante la cual se indaga qué grupos sociales detentan el poder para definir la conducta criminal y bajo qué justificaciones ideológicas son seleccionadas las conductas y los individuos a criminalizar;

3- La dimensión material, a través de la cual es posible explicar el referente material del delito dentro del contexto económico-político del momento histórico en el que es definido como tal.

Concebida así la criminología, permite desplazar el énfasis puesto por la criminología tradicional en el fenómeno de la criminalidad, hacia los procesos de criminalización, para dar una comprensión más abarcativa de la situación y ser más eficiente en la elaboración de políticas que atiendan el problema. No obstante, y como se mencionó anteriormente, el paradigma del orden está tan instaurado en la lógica de gestión estatal y en la sociedad, y sus resultados son vistos en un plazo menor en comparación a la gestión de conflictividades, que las medidas represivas y de control son aplicadas con mayor recurrencia a lo largo y ancho de los municipios latinoamericanos. Por ejemplo, como señala Lozano Cortés,

ante políticas económicas que acentúan del desempleo y reconcentran el ingreso, los gobiernos latinoamericanos tienden a exaltar su papel de gendarme, de garante del orden, el cual declara que es imprescindible actuar con dureza contra el crimen; de esta manera se realizan reformas legislativas que incrementan las sentencias para cierto tipo de delitos, promueven el uso de la prisión para otros que antes no lo eran (2003, p.7).

El caso de Villa María

La Ciudad de Villa María está ubicada en el centro geográfico del país y es cabecera del departamento San Martín de la provincia de Córdoba. Cuenta con 88.600 habitantes (según el último censo), es un punto neurálgico del desarrollo económico del interior ya que la atraviesan las principales vías de comunicación: rutas nacionales N°9 y N°158. Está

vinculada con la ciudad de Córdoba (Capital de la provincia) de modo directo por la Autopista 9 (150 Km.) y, también de manera directa, por la misma vía hacia el sudeste con Rosario (244 Km.) y Buenos Aires (571 km). Es una de las más importantes cuencas lecheras del país, y cuenta además con industrias agropecuarias, metalmecánicas, alimenticias y tecnológicas.

En 2017 recibió el galardón otorgado por la UNESCO de Ciudad del Aprendizaje, por la gran cantidad de instituciones educativas de todos los niveles, y los programas de alfabetización para llevar a cero la cifra de analfabetismo en la ciudad, uno de las propuestas de campaña del último intendente.

Además, debido a la presencia de la Unidad Penitenciaria N°5 en la ciudad, desde 2017 cuenta con Area de Atención al Liberado, para acompañar a quienes recuperan la libertad.

No obstante, pese a lo antes mencionado, contamos con más de 250 cámaras de videovigilancia, alrededor de mil oficiales de la policía provincial se sumaron el último año a patrullar las calles, además de nuevos móviles policiales y otros equipamientos.

Lo cierto es que en la ciudad, por cada hecho delictivo que se denuncia, hay entre dos y tres que por diversas razones, no son asentadas en la sede policial, y las denuncias rondan entre una y dos por día, solamente en lo que respecta a robos.

Por otra parte, y a pedido del intendente, el Centro Estadístico local, desde el segundo trimestre del 2018, la Encuesta Trimestral de Hogares incluyó una sección de “Seguridad y victimización para personas de 18 años y más” donde se consulta sobre: percepción de seguridad ciudadana, dirigida a indagar las percepciones de los ciudadanos y ciudadanas de Villa María acerca del nivel de seguridad e inseguridad en su barrio; desempeño del sistema de seguridad pública, cuyas preguntas se orientan a que el encuestado evalúe el desempeño de las fuerzas de seguridad; y victimización, para indagar las características cuantitativas y cualitativas de las situaciones en que los encuestados fueron víctimas de delitos, incluso de los no denunciados.

Las decisiones se toman, en ambas decisiones, pero cada vez más es el municipio la caja de resonancia de las demandas de vecinos víctimas de robos de todo tipo. Aún no pueden verse los resultados de estas medidas, pero la cifra de casos denunciados no se modifica. Resta esperar si ante la coyuntura que atraviesa el país, las medidas se refuerzan en uno o ambos sentidos.

Conclusiones

En toda sociedad existen conflictos que son inherentes a la misma sociedad, a la misma vida social. Y que no necesariamente hay que tener una visión negativa del conflicto. La democracia, como todo sistema político tiene algún modo de gestión de la conflictividad, pero está tensionado por dos extremos: en un lado está la aspiración, solucionar los problemas sin recurrir a la violencia, mientras que en el otro implica los abusos de poder.

Por lo general, y teniendo en cuenta lo que promueven desde los medios de comunicación, se vislumbra un clamor general de mano dura a las fuerzas políticas o a las fuerzas de seguridad, y este es un fenómeno que no debe malinterpretarse. Esta demanda contiene muchos elementos democráticos, ya que hay una reacción de la sociedad frente a la conflictividad que se vivencia en las calles, en escuelas, en el fútbol. Lo que no puede ser antidemocrática es la respuesta por parte del Estado y las fuerzas que ejecuten sus órdenes.

Las democracias latinoamericanas, jóvenes democracias, necesitan repensar sus políticas de seguridad, su política judicial, su política criminal, su política de derechos humanos, que son partes de este tema central de cómo gestionar la conflictividad. Porque es muy probable que los elementos que provocan esta conflictividad de fondo no se resuelvan en la próxima década. Será necesario el desarrollo de muchos y diversos mecanismos que permitan gestionar la conflictividad, abandonando la idea de sociedad “ordenada”, porque la democracia no se construye bajo el paradigma del orden, sino bajo el paradigma de la gestión de la conflictividad que reconoce que muchos de esos conflictos traen los mejores valores. Por ejemplo la protesta social es conflicto, pero es un derecho y es necesaria para avanzar como sociedad. Así se lograron muchísimas victorias que hoy son derechos indudables: la jornada laboral de ocho horas, el voto femenino, entre otros.

Como sostiene Binder en una nota la diario Página 12, “necesitamos una democracia desordenada porque tenemos una sociedad injusta”.

Bibliografía

Binder, A. (2009). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. Disponible:

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina30679.pdf>

(2010). La política criminal en el marco de las políticas públicas. Bases para el análisis político-criminal. En *Revista de Estudios de la Justicia* N°12 pp.213-229.

(2000). La democracia tiene que ser desordenada. Nota en diario Página 12 disponible en <https://www.pagina12.com.ar/2000/00-07/00-07-24/pag13.htm>

Dammert, L.(2007). Seguridad pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?. En *Nueva Sociedad* N°212 pp.67-81.

Giletta, M. (2019). “Prostitución” y delito en la Encuesta Trimestral de Hogares de Villa María. En https://observatoriodeconflictoscordoba.wordpress.com/2019/01/12/prostitucion-y-delito-en-la-encuesta-trimestral-de-hogares-de-villa-maria/#_ftn7

Lozano Cortés, M. (2003). El discurso criminológico en América Latina y su crítica. En *Saskab*, cuaderno 4 pp.1-11.